

Guayaquil, 16 de septiembre del 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HERRERA &
ASOCIADOS VIAJES Y TURISMO S.A. TRAVELHERSA**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de TRAVELHERSA, para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías 92-1-4-3-014, publicado en RO 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía TRAVELHERSA al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El exámen se realizó en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, que incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

3.- En mi opinión los estados financieros de la compañía TRAVELHERSA por mi examinado, estando acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 321 de la ley de compañías vigente,. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarle


Letty Calama Villa
COMISARIO